

NUNCA HUBO UN TIEMPO MEJOR

"cómo a nuestro parecer
Cualquiera tiempo pasado
fue mejor"

Jorge Manrique
1440? - 1478

Edda O. Samudio A.

El 7 de diciembre de 1732, en la señorial ciudad de Santa Fe de Bogotá, en una de las piezas de la que hasta entonces había sido su casa solariega, yacía sobre una cama con luces a los lados, el cuerpo frío y pálido que delataba la muerte de don Isidro Márquez de Urbina. Seguramente amortajado con el hábito de San Francisco y enterrado en la puerta de la iglesia catedral de Bogotá, con misa de cuerpo presente, tal como fue su última voluntad.¹

Era el protagonista principal de nuestra historia un ilustre merideño residenciado en la capital neogradina, aunque con casa alta y próxima a la plaza en su ciudad natal, casado con mujeres modestas de su medio. Su primer matrimonio fue con Dionisia Márquez y, un año antes de morir casó en segundas nupcias con Juana María Márquez, una joven que había criado junto a su primera mujer, con las cuales no llegó a dejar descendencia, porque reconocía humildemente don Isidro, que no podía procrear. Este resignado personaje fue uno de los siete hijos del matrimonio que consumaron dos distinguidos vecinos de las sociedades emeritense y sancristobaleña, don Felipe Márquez de Osorio² y doña María Ramírez de Urbina. Don Felipe fue hijo legítimo del capitán Pedro Márquez de Estrada y de doña Elvira de

Osorio, y nieto de doña Damiana Noble de Estrada y don Juan Márquez, uno de aquellos soldados que llegó con Juan Rodríguez Suárez, por lo tanto, de los primeros vecinos y encomenderos de la Mérida andina. Los progenitores de la mencionada Doña María fueron también dos miembros distinguidos de la sociedad de la villa de San Cristóbal e igualmente descendientes de los primeros pobladores de las Sierras Nevadas³. El padre fue el capitán Josephe Ramírez de Andrade y doña Isabel Díez Hidalgo de Urbina, su madre Don Felipe y doña María fueron los más acaudalados vecinos de la Mérida de fines del siglo XVII y primeras décadas del XVIII. Entre unas de sus propiedades estaba la extensa y próspera hacienda de Estánquez, donde ellos construyeron una hermosa capilla, que cumplía ya para ese entonces, las funciones de viceparroquia.⁴

El testamento de don Isidro constituye nuestra fuente referencial por excelencia. Fue escrito en el medio bogotano, un 28 de noviembre de 1728, cuando su autor se sentía enfermo y entendía que se aproximaba el fin de su existencia. Al terminar su redacción, lo entregó al escribano público, debidamente cosido con pita blanca y autenticado con ocho señales de lacra colorada. Dicho funcionario recibió de Don Isidro el encargo de abrir, leer y publicar el testamento cerrado después de su fallecimiento. En esta su última voluntad Don Isidro nombraba heredero de todos los bienes, derechos y acciones que tenía y tuviere hasta el día de su muerte al doctor don Nicolás Dávila Maldonado, vecino de Bogotá y Alguacil Mayor de la Real Audiencia de Santa Fe. En el legado incluía lo que le pertenecía por herencia materna, y al mismo doctor Dávila Maldonado le encargó cuidar solícitamente el cumplimiento de su última postrera voluntad.

La escritura testamental revela que antes de la muerte de Doña María, acaecida en la hacienda de Estánquez, el 28 de abril de 1730⁵, ya existen diferencias entre los únicos dos hijos sobrevivientes de los siete habidos en su matrimonio. Los hermanos eran el referido Don Isidro, de quien nos estamos ocupando y el doctor don Joseph Felipe de Urbina, sacerdote doctrinero de los pueblos de Lagunillas, calificador del Santo Oficio y examinador

sinodal del Arzobispado de Santa Fe, bajo cuya jurisdicción estaba la Vicaría de Mérida. Don Isidro manifestaba que su hermano había sido beneficiado por su madre en un reparto de esclavos e igualmente declaraba que su hermano lo había despojado de varias propiedades, gracias a la influencia que tenía en razón de sus cargos.

En otra cláusula testamental Don Isidro manifestaba que los inventarios y avalúos de los bienes de su madre eran imperfectos, porque su hermano sacerdote no había declarado todas las joyas, plata labrada, doblones de todos sellos y plata acuñada que su propia madre le había manifestado poseer. Después de realizar averiguaciones, los esclavos delataron a Don Joseph y mostraron a Don Isidro el sitio de las "secretas" en las que se escondía todo aquel caudal. Seguramente sospechoso de lo que había sucedido, Don Isidro, en compañía de Don Francisco Gaviria, alcalde de Mérida, procedió a constatar que cuatro de los huecos estaban vacíos y el único cerrado lo abrieron, encontrando un cajón grande y diferentes cajoncitos que contenían doce mil patacones en plata y doblones⁶. Finalmente declaraba que no logró conseguir que su hermano sacerdote manifestara, como cristiano, su delito. Por todo esto pidió censuras generales, presentó las declaraciones de los conocedores del hecho y demandó a su hermano por la cuantiosa suma de doscientos mil pesos, monto en el que "regulaba la ocultación". Casi treinta años más tarde, en un testimonio de la época, permitió conocer que un señor Briceño había sido el culpable de la referida ocultación, lo que le costó la cancelación de una importante cantidad de pesos al Don Nicolás y a la bisnieta de Doña María Ramírez de Urbina.

Muy posiblemente todo aquello originó las viles acusaciones que recayeron sobre Don Isidro, tal como la de haber tenido amistad ilícita con Thomasa Márquez, madre de Juana Márquez, a quien él y su primera esposa, Dionisia Márquez, habían criado. A esa supuesta relación se achacaban la muerte de Dionisia, en la ciudad de Pedraza. Expresaba el ofendido que el deceso se había producido por "accidente natural", causado por fiebres o "calenturas", muy a pesar de habersele prodigado a la enferma todo lo

necesario, además de los cuidados médicos y el de sus propios familiares. Para demostrar la falsedad de los mal intencionados señalamientos, Don Isidro solicitaba, en otra cláusula, que al ocurrir su muerte fuesen llamados dos escribanos y uno de los notarios eclesiásticos y que ante testigo, o en presencia de algún médico, se reconocieran "sus partes interiores y ocultas" y se comprobara su "inhabilidad" respecto a lo que se le imputaba. Asimismo señalaba Don Isidro que hacía treinta y seis años, seguramente aún muy joven, había padecido una enfermedad grave que determinó la amputación de su miembro viril, lo que le había dejado en su cuerpo, "muy pocas señales de varón", tal como se constataría. Además explicaba que solicitaba semejante diligencia con el único fin de que los denunciadores y falsos declarantes fuesen castigados, como correspondía a semejante delito. El dolido Don Isidro afirmaba que aquella difamación había sido causa de su deshonor, de la pérdida de sus bienes y lo había llevado a la muerte.

Posiblemente, Don Isidro también soportó estolcamente las críticas y desaires de los "decentes" de la sociedad de la época, cuando uno de ellos, tal como lo fue ese Márquez de Urbina, fue protagonista de dos matrimonios desiguales, ya que sus dos esposas eran de condiciones socioeconómicas distintas a la de él. Ello permite entender las razones que tuvo este don para explicar, en una de sus cláusulas, que tanto su primero como su último matrimonio los había realizado con el fin de tener quien le asistiera, cuidara de sus achaques y, muy probablemente con humildad y hasta gratitud, comprendieran su situación. Como hombre inteligente y sencillo entendía que su estado lo podía soportar mejor una mujer de condición social inferior a él; esto se confirma ya que no reparó en nada para manifestar que no buscó una esposa de su misma esfera social, sino inferior a la suya.

El mismo siete de diciembre, día de su deceso, para cumplir lo dispuesto en el testamento, Manuel Cubero, escribano de su majestad, con asistencia de Domingo de Aguilar, médico de profesión, y en la misma casa donde se produjo el fallecimiento, procedió a examinar el cadáver. De esta manera, el médico no sólo

constató las limitaciones físicas de Don Isidro, sino que ratificó que se debían a una enfermedad, causa de la mutilación del miembro, que había ocurrido tiempo atrás.

Finalmente, el 8 de diciembre, Francisco Velez de Guevara escribano y notario mayor señalaba que el original y los traslados del documento quedarían en el registro de escrituras públicas bogotanas, en donde como instrumentos legales podían conocerse, copiarse y hacerse el debido uso de ellos. Muy posiblemente nadie se volvió a ocupar de dichos documentos. No obstante, Don Isidro murió creyendo que se le haría justicia, la que si no llegó a hacerse, al menos dejó una pieza documental de extraordinario valor para la posteridad. En el testamento de don Isidro Márquez de Urbina, quedó el testimonio del dolor profundo que experimentó un hombre ante las calumnias que injustamente atormentaron en su vida hasta sus postrimerías, maledicencias que le hicieron esperar pacientemente su muerte, para que se le hiciera justicia en carne propia y ya sin signos vitales, al conocerse su larga, triste y guardada verdad. Hechos como éste, que guarda la historia social de nuestros pueblos, acá, allí y más allá, similares y también parecidos en su magnitud, entrelazan la existencia humana de un ayer centenario con un presente y un mañana que delatan una constante e infinita complejidad de los seres racionales.

NOTAS

1. El testamento cerrado se conserva en: Archivo Histórico de Mérida, Mortuorias. t. XXXVIII: Mortuoria de Don Isidro Márquez de Urbina, Santa Fe de Bogotá, 1732.
2. Don Felipe fue casado en primeras nupcias con doña Juana de Angulo, matrimonio que fue anulado por juez competente. Murió en el Sitio de Los Estánquez, el 28 de abril de 1693, poco después de testar. En una cláusula testamental solicitó que se le sepultara en la iglesia de Los Estánquez y al año se sacaran sus huesos y se trasladaran a la capilla del Santo Cristo, en la iglesia mayor de la ciudad de La Grita. Archivo Histórico de Mérida, Protocolos. LXXXVI: Testamento de Don Felipe Márquez Osorio, 1693: Sobre los Márquez

véase a Roberto Picón Parra. **Fundadores, Primeros Moradores y Familias Coloniales de Mérida (1558-1810)**, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, t.I vol. 197. (Caracas, 1988) pp. 235-244.

3. Si bien se dio esa denominación al territorio merideño, inicialmente se utilizó para designar la zona andina que estaba "tierra adentro", al norte de la ciudad de Tunja. Se señala al referirse al capitán Ortún Velasco que "...El Licenciado Miguel Díez de Armendáriz por Gobernador, le nombró por su Teniente General en la ciudad de Tunja y le mandó fuese a la jornada de las **Sierras Nevadas**, la cual hizo a su costa y minción y llevó más de 120 soldados ...y pacificó las dichas provincias y pobló la ciudad de Pamplona..." En: Ulises Rojas. **Corregidores y Justicias Mayores de Tunja**. (Bogotá, 1963) pp. 47-49.
4. El constructor de la iglesia de la hacienda de Los Estánquez Martín Sánchez, maestro de arquitectura, valoró su obra en 2.500 pesos, monto que no incluía el trabajo de carpintería, avaluado por Jacinto Camacho de Ursúa, maestro de carpintería, ni los otros bienes de la iglesia. El estudio integral de la hacienda de Los Estánquez es un proyecto de investigación que ya tenemos bastante adelantado.
5. María Ramírez de Urbina, quien también murió en el sitio de Santa Cruz de Los Estánquez, solicitó y así se hizo, ser enterrada... "en la iglesia que dejó hecha de teja que es viceparroquia y se me amortaje con el hábito de San Agustín..." Archivo Histórico de Mérida, Mortuoria, t:XXV: Mortuoria de doña María Ramírez de Urbina, Santa Cruz de Los Estánquez 7 de noviembre de 1721.
6. El patacón era una equivalente al peso de plata. En el doblón lo era de oro, pero hubo un doblón de plata. Tomás Antonio de Marien y Artopide. **Tratado General de Monedas, Pesas, Medidas y Cambios de todas las Naciones, reducidas a las que se usan en España**. (Madrid, 1789).